

BANDESAL – 2018 – 0029

19 de septiembre del 2018

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 7 de septiembre de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Cuantos son los Créditos otorgados a las MYPE, de forma desagregada: Créditos otorgados a MYPE liderada por Hombres y Créditos otorgados MYPE lideradas por Mujeres. (del periodo 2007-2017), o los que se encuentren disponibles de esa serie de tiempo.
2. En que rubros o para que actividad económica han sido requeridos los préstamos, de forma desagregada MYPE de Hombres y MYPE de Mujeres. (del periodo 2007-2017), o los que se encuentren disponibles de esa serie de tiempo.
3. Tasa de interés a la que han adquirido el crédito, de forma desagregada MYPE de Hombres y MYPE de Mujeres. (del periodo 2007-2017), o los que se encuentren disponibles de esa serie de tiempo.
4. Cuánto es el monto de créditos en \$\$ otorgado a MYPE, de forma desagregada MYPE de Hombres y MYPE de Mujeres. (del periodo 2007-2017), o los que se encuentren disponibles de esa serie de tiempo.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Negocios y Desarrollo, la cual se adjunta en hoja de Excel.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador